



Escudo de España



Acuerdo para aprobar la declaración del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Declaración sobre la celebración de los 20 años de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Adaptación en Lectura Fácil
hecha por el CEACOG



Índice

¿Qué es este documento?	2
Palabras que debes conocer	3
Accesibilidad universal	4
Accesibilidad cognitiva	4
Artículo 49 de la Constitución Española	4
Atención temprana	5
Constitución Española.....	5
Consejo de Ministros	5
Declaración institucional.....	6
Formación profesional.....	6
Ingreso Mínimo Vital.....	6
Acuerdo para aprobar la declaración institucional	7
¿Qué es la Convención?.....	8
Cambios importantes en las leyes españolas	9
Ayudas económicas, para la vivienda y para la salud.....	10
Mujeres y niñas con discapacidad	11
Niñas y niños con discapacidad.....	12
Accesibilidad universal.....	13
Justicia	15
Derechos y participación.....	16



¿Qué es este documento?

Este documento es una adaptación a Lectura Fácil, está escrito siguiendo la norma oficial UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil. Esta norma explica cómo deben ser los textos para que sean fáciles de entender.

Esta adaptación la hace el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva.

Este documento en Lectura fácil es un acuerdo para aprobar una declaración institucional.

Una **declaración institucional** es una comunicación que hacen las instituciones públicas sobre un tema que les preocupa o que es importante.

Este acuerdo es para aprobar la declaración institucional por la celebración de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Esta Convención cumple 20 años en 2026.



Palabras que debes conocer

Antes de leer este texto
queremos explicarte algunas palabras
que puede ser difíciles de entender.

Este es un apartado que recoge las palabras
que son difíciles de entender
y están en lectura fácil.
Encontrarás las palabras
y el significado de cada una de las palabras
en orden del abecedario español.

El abecedario es un conjunto de 27 letras
que usamos para formar las palabras
y siguen un orden que va de la letra a,
a la letra z.

Recuerda que a lo largo del documento
te encontrarás estas palabras
señaladas en **negrita**
y en color **verde**.
Podrás volver a leer su significado
en este apartado.



Accesibilidad universal

Es cuando todas las personas pueden usar y entender un lugar, un servicio o una información.

Accesibilidad cognitiva

Característica que tienen las cosas, los espacios o los textos que hace que los entiendan todas las personas. La accesibilidad cognitiva forma parte de la accesibilidad universal.

Artículo 49 de la Constitución Española

Es una parte de la Constitución Española. Habla de los derechos de las personas con discapacidad. La Constitución es la ley más importante de un país.

Aquí tienes el artículo 49 de la Constitución Española en lectura fácil:

https://www.rpdiscapacidad.gob.es/documentos/Noticias/ARTICULO_49_LF.pdf



Atención temprana

La atención temprana es un conjunto de apoyos para niñas y niños que tienen entre 0 y 6 años.

Estos apoyos también son para sus familias.

Se llama temprana porque empieza en los primeros años de vida.

Constitución Española

Es la ley más importante de España. Esta ley habla de los derechos de las personas con discapacidad.

Consejo de Ministros

Es un grupo de personas del Gobierno que toman decisiones importantes para el país.

En este grupo están el presidente o la presidenta del país y las ministras y ministros.



Declaración institucional

Es una comunicación que hacen las instituciones públicas sobre un tema que les preocupa o que es importante.

Formación profesional

Es la formación que recibes después de estudiar la secundaria. Esta formación sirve para prepararte de forma práctica sobre un trabajo específico. Por ejemplo, albañil, atención sanitaria o peluquería.

Ingreso Mínimo Vital

El Ingreso Mínimo Vital es una ayuda que da el Gobierno de España a todas las personas que no tienen suficiente dinero para vivir. Con esta ayuda, el Gobierno quiere proteger a algunos grupos de personas, como la infancia o las personas con alguna discapacidad.

El Ingreso Mínimo Vital quiere mejorar las oportunidades de todas las personas para encontrar trabajo y participar en la sociedad.



Acuerdo para aprobar la declaración institucional



Pablo Bustinduy Amador

es el Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El ministro propone esta **declaración institucional** al **Consejo de Ministros**.

El ministro hace esta **declaración institucional** por la celebración de los 20 años de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En este documento vamos a llamar la Convención a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.



¿Qué es la Convención?

La Convención es un tratado internacional de las Naciones Unidas.

Se aprobó el 13 de diciembre de 2006.

España tiene la obligación de cumplir todo lo que dice este documento.

Gracias a la Convención, las personas con discapacidad tienen sus derechos mejor protegidos.

El 3 de mayo es el día oficial para celebrar la Convención.

Pincha en el siguiente enlace para leer la Convención en Lectura Fácil:

<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/convencion-internacional-de-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-en-facil-lectura/>



Cambios importantes en las leyes españolas

El Gobierno ha hecho cambios muy importantes para cumplir con la Convención y mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Uno de los cambios más importantes es el cambio en la **Constitución Española**.

Se ha cambiado el **artículo 49 de la Constitución Española**.

Ahora la Constitución usa palabras más respetuosas y asegura la inclusión y la autonomía para las personas con discapacidad.

Pincha en el siguiente enlace para leer el artículo 49 de la Constitución en Lectura Fácil:

<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/convencion-internacional-de-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-en-facil-lectura/>



Ayudas económicas, para la vivienda y para la salud

En España las personas con discapacidad y sus familias pueden recibir varias ayudas económicas.

Una de estas ayudas es el **Ingreso Mínimo Vital**.

Esta ayuda económica ayuda a proteger más a las personas que no tienen suficiente dinero para vivir o personas con discapacidad que tienen poco dinero.

Las familias que tienen hijos e hijas con discapacidad también reciben ayudas por sus hijos con discapacidad hasta que estos hijos tienen 26 años.

El Gobierno de España también ha hecho cambios para que las personas con discapacidad tengan preferencia para conseguir una vivienda.

Por último, el Gobierno de España ha hecho un plan para mejorar la salud y el bienestar de las personas con discapacidad.

Se llama Plan de bienestar saludable y tiene 140 millones de euros.

Gracias a este plan, muchas personas ya no tendrán que pagar por las prótesis o las sillas de ruedas que necesitan, porque ahora el Estado pagará estos productos.



Mujeres y niñas con discapacidad

El Gobierno ha creado un plan especial para las mujeres y las niñas con discapacidad.

Este plan cuenta con 65 millones de euros.

El plan sirve para ayudar a estas mujeres, porque a veces sufren más dificultades por tener una discapacidad y por ser mujeres.

También se han aprobado leyes nuevas para proteger a las niñas con discapacidad y a las mujeres con discapacidad contra cualquier tipo de violencia o abuso.



Niñas y niños con discapacidad

El Gobierno ha aprobado un acuerdo para ayudar a los niños y niñas con discapacidad.

Este acuerdo tiene 42 millones de euros para darles apoyo desde que son muy pequeños.

Este apoyo se llama **atención temprana** y sirve para que tengan las mismas oportunidades que las demás personas.

También hay más dinero para dar ayudas para estudiar y que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de ir a la universidad o hacer **formación profesional**.

Las leyes ahora obligan a que estos centros respeten el derecho a estudiar de todos los alumnos y alumnas y sean accesibles.



Accesibilidad universal

El Gobierno ha creado un plan para que todo sea más fácil de usar y de entender. Esto se llama **Accesibilidad Universal**.

Para conseguirlo, se están haciendo estas cosas.

- Menos barreras.
- Ayudas para la comunicación.
- Información fácil de entender.
- Viajar con facilidad.
- Transportes para todas las personas.

Menos barreras:

El Gobierno usa dinero para que los edificios públicos y los servicios públicos no tengan barreras para ninguna persona.

Ayudas para la comunicación:

Se han hecho leyes para que la televisión y el internet sean más fáciles de ver y oír.

También se apoya el uso de la lengua de signos.

La lengua de signos es una lengua que usa la vista y los gestos para comunicarse.

Puedes expresar palabras, opiniones o sentimientos a través de:

- las manos,
- los brazos,
- el tronco
- y la cara.



Información fácil de entender:

Ahora hay una ley sobre **accesibilidad cognitiva**.

Esta ley sirve para que la información, los procesos y todo en general sea fácil de comprender para todas las personas.

Viajar con facilidad:

España ha creado una Tarjeta Europea de Discapacidad. Esta tarjeta sirve para que las personas con discapacidad tengan más facilidades cuando viajan a otros países.

Transportes para todas las personas:

Las nuevas leyes obligan a que los transportes, como los trenes o los autobuses, sean accesibles para todos y todas.



Justicia

El Gobierno ha hecho cambios para que la justicia sea más fácil y justa para las personas con discapacidad.

Hay una ley nueva para que las personas con discapacidad reciban el apoyo que necesiten para tomar sus propias decisiones que tienen que ver con las leyes.

También hay profesionales nuevos que ayudan a las personas con discapacidad a entender lo que pasa en un juicio. Estos profesionales se llaman facilitadores procesales.

Además, se enseña a los jueces y a los policías a tratar mejor a las personas con discapacidad.

Los edificios de los juzgados y de la policía se están arreglando para que sea más fácil entrar y moverse por ellos.



Derechos y participación

El Gobierno quiere que las personas con discapacidad participen en la vida de su ciudad como cualquier vecino o vecina.

Se han creado ayudas para que las personas puedan vivir de forma independiente en su propia casa y no tengan que vivir siempre en residencias.

En el trabajo se han hecho cambios importantes para que no se pueda despedir a nadie por tener una discapacidad mientras está trabajando.

También hay medidas nuevas para que más personas con discapacidad consigan un empleo.

Ahora todas las personas con discapacidad puedan votar no hay leyes que lo prohíban.
Ahora los procesos para votar deben ser fáciles para todo el mundo.

Por último, se han creado planes de cultura para que todas las personas puedan ir al cine, al teatro o a los museos de forma más fácil.



Ahora, es muy importante aprobar una ley nueva para mejorar los derechos de las personas con discapacidad. Esta ley hace cambios en la ley general de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Esta ley servirá para que las personas sean más independientes y para que todo sea más fácil de usar y entender.

Con este cambio, las leyes de España cumplirán todo lo que pide la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es el paso final para que España sea un país mejor y que protege los derechos de todas las personas.

Por todo esto, el Gobierno pide que ayuden a cumplir estas normas:

- a las empresas,
- a los periódicos,
- a los jueces y a las juezas
- y a toda la sociedad.

Queremos que España sea un ejemplo en el respeto a las personas con discapacidad.

Este documento se envía al **Consejo de Ministros** en Madrid, en mayo de 2026.

Firmado por el Ministro de Derechos Sociales
Pablo Bustinduy Amador.